MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores de la Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría de Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Habiéndose detectado errores en la Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría de Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se procede a las siguientes rectificaciones:

PRIMERA.- En la tabla que figura en la base 1.2, no figuran las cifras totales por especialidad. La tabla corregida queda como sigue:

Grupo profesional	ESPECIALIDAD	Número de plazas		
		General	Reserva Discapacidad	Total plazas
M3	M3 - Ciencias de la información (Acceso Libre)	1		1
M3	M3 - Ciencias de la información (Promoción interna)	1	1	2
M3	M3 - Quimica (Acceso Libre)	1		1
M3	M3- Quimica (Promoción interna)	1		1
M2	M2- Comunicación audiovisual (Acceso Libre)	2		2
M2	M2- Comunicación audiovisual (Promoción interna)	2		2
M1	M1- Análisis y Control de Calidad (Acceso Libre)	10	1	11
M1	M1- Análisis y Control de Calidad (Promoción interna)	7		7
M1	M1- Mantenimiento general (Acceso Libre)	4		4
M1	M1- Mantenimiento General (Promoción interna)	2		2
M1	M1- Márketing y Publicidad (Acceso Libre)	2		2
M1	M1- Márketing y Publicidad (Promoción interna)	1		1
M1	M1- Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia (Acceso Libre)	2		2

Grupo profesional	ESPECIALIDAD	Número de plazas		
		General	Reserva Discapacidad	Total plazas
M1	M1- Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia (Promoción interna)	1		1
M1	M1- Diseño y Amueblamiento (Acceso Libre)	1		1
M1	M1- Diseño y Amueblamiento (Promoción interna)	1		1
M1	M1- Diseño y gestión de la producción gráfica (Acceso Libre)	1		1
M1	M1- Diseño y gestión de la producción gráfica (Promoción interna)	1		1
E2	E2- Operaciones de Laboratorio (Acceso Libre)	11		11
E2	E2- Operaciones de Laboratorio (Promoción interna)	2		2
E2	E2- Impresión Gráfica (Acceso Libre)	3		3
E2	E2- Impresión Gráfica (Promoción interna)	1		1
E1	E1- Servicios comerciales (Acceso Libre)	1	1	2
E1	E1- Electricidad y Electronica (Acceso Libre)	1	1	2
	TOTAL Ingreso libre	**40**	**3**	43
	TOTAL acceso por promoción interna	**20**	**1**	21
	TOTAL	**60**	**4**	**64**

SEGUNDA.- En el Anexo II, Relación de plazas convocadas, detectados errores en la distribución de plazas entre el turno ordinario y el de reserva de discapacidad en las especialidades M3 – Ciencias de la información (promoción interna), M1 – Análisis y Control de calidad (acceso libre), M1 – Análisis y Control de calidad (promoción interna), M1 – Diseño y gestión de la producción gráfica (acceso libre) y E1 – Electricidad y electrónica (acceso libre), se subsanan los errores, quedando el anexo como sigue:

Grupo profesional	ESPECIALIDAD	PROGRAMA (en su caso)	Plazas convocadas			Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
			General	Reserva discapacidad	Total plazas		
M3	M3 - Ciencias de la información (Acceso Libre)		1		1	Licenciatura o Máster de la rama de las Ciencias de la Información	
M3	M3 - Ciencias de la información (Promoción interna)		1	1	2	Licenciatura o Máster de la rama de las Ciencias de la Información	
M3	M3 - Quimica (Acceso Libre)		1		1	Licenciatura o Máster en Química	
M3	M3- Quimica (Promoción interna)		1		1	Licenciatura o Máster en Química	
M2	M2- Comunicación audiovisual (Acceso Libre)		2		2	Grado en Comunicación Audiovisual	

Grupo profesional	ESPECIALIDAD	PROGRAMA (en su caso)	Plazas convocadas			Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
			General	Reserva discapacidad	Total plazas		
M2	M2- Comunicación audiovisual (Promoción interna)		2		2	Grado en Comunicación Audiovisual	
M1	M1- Análisis y Control de Calidad (Acceso Libre)	programa 1	8	1	9	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	
M1	M1- Análisis y Control de Calidad (promoción interna)	programa 1	5		5	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	
M1	M1- Análisis y Control de Calidad (Acceso Libre)	programa 2	2		2	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	
M1	M1- Análisis y Control de Calidad (Promoción interna)	programa 2	2		2	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	
M1	M1- Mantenimiento general (Acceso Libre)		4		4	Técnico Superior en Proyectos de Edificación o Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción o Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos o Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o Técnico Superior en Construcciones Metálicas o Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento o Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	
M1	M1- Mantenimiento General (Promoción interna)		2		2	Técnico Superior en Proyectos de Edificación o Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción o Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos o Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o Técnico Superior en Construcciones Metálicas o Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento o Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	

Grupo profesional	ESPECIALIDAD	PROGRAMA (en su caso)	Plazas convocadas			Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
			General	Reserva discapacidad	Total plazas		
M1	M1- Márketing y Publicidad (Acceso Libre)		2		2	Técnico Superior en Marketing y Publicidad	
M1	M1- Márketing y Publicidad (Promoción interna)		1		1	Técnico Superior en Marketing y Publicidad	
M1	M1- Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia (Acceso Libre)		2		2	Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	
M1	M1- Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia (Promoción interna)		1		1	Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	
M1	M1- Diseño y gestión de la producción gráfica (Acceso Libre)		1		1	Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica	
M1	M1- Diseño y gestión de la producción gráfica (Promoción interna)		1		1	Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica	
M1	M1- Diseño y Amueblamiento (Acceso Libre)		1		1	Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento	
M1	M1- Diseño y Amueblamiento (Promoción interna)		1		1	Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento	
E2	E2- Operaciones de Laboratorio (Acceso Libre)	programa 1	10		10	Técnico en Operaciones de Laboratorio	
E2	E2- Operaciones de Laboratorio (Promoción interna)	programa 1	1		1	Técnico en Operaciones de Laboratorio	
E2	E2- Operaciones de Laboratorio (Acceso Libre)	programa 2	1		1	Técnico en Operaciones de Laboratorio	
E2	E2- Operaciones de Laboratorio (Promoción interna)	programa 2	1		1	Técnico en Operaciones de Laboratorio	
E2	E2- Impresión Gráfica (Acceso Libre)		3		3	Técnico en Impresión Gráfica	
E2	E2- Impresión Gráfica (promoción interna)		1		1	Técnico en Impresión Gráfica	
E1	E1- Servicios comerciales (Acceso Libre)		1	1	2	Título Profesional Básico en Servicios Comerciales	
E1	E1- Electricidad y Electronica (Acceso Libre)		1	1	2	Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica	
		TOTAL	**60**	**4**	**64**		

TERCERA.- En el Anexo V, parte específica, M3 – QUÍMICA, donde dice:

"Tema 39.- Contaminantes y otras sustancias relacionadas con la seguridad química de los alimentos. Reglamento (CE) nº 1881/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.

Tema 40.- Materiales en contacto con los alimentos. Reglamento (UE) Nº 10/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.

Especial referencia a Aminas aromáticas primarias en artículos plásticos de poliamida y a formaldehido en utensilios de melamina.

Tema 41.- Guía SANTE/11813/2017. Características de los métodos de determinación de residuos de plaguicidas.

Tema 42.- Análisis de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos. Métodos multiresiduos. Equipamiento.

Tema 43.- Análisis de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos. Métodos individuales. Equipamiento.

Tema 44.- Directiva 2002/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de enero de 2003 sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (Directiva RoHs). Determinación de analitos. Equipamiento.
Tema 45.- Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). Determinación de colorantes azoicos e hidrocarburos aromáticos policíclicos en productos industriales."

Debe decir:

"39. Contaminantes y otras sustancias relacionadas con la seguridad química de los alimentos. Reglamento (CE) nº 1881/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006 y modificaciones posteriores, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios y modificaciones. Métodos de determinación de sustancias. Equipamiento.

40. Materiales en contacto con los alimentos. Reglamento (UE) Nº 10/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011 y modificaciones posteriores, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos. Especial referencia a Aminas aromáticas primarias en artículos plásticos de poliamida y a formaldehido en utensilios de melamina.

41. Guía SANTE/12682/2019. Características de los métodos de determinación de residuos de plaguicidas.

42. Análisis de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos. Métodos multiresiduos. Equipamiento.

43. Análisis de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos. Métodos individuales. Equipamiento.

44. Directiva 2002/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de enero de 2003 y modificaciones posteriores, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (Directiva RoHs). Métodos de determinación de sustancias. Equipamiento.

45. Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 y modificaciones posteriores, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). Determinación y equipamiento de colorantes azoicos e hidrocarburos aromáticos policíclicos en productos industriales."

Habida cuenta de que esta corrección se aprueba una vez han transcurrido siete días del inicio de plazo establecido, se acuerda ampliar siete días el plazo inicialmente señalado para la presentación de las solicitudes.

Madrid, 8 de abril de 2022.- La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.